

Concepción, 04 de Febrero de 2.025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. CESAR IBARRA BARRETO, quien suscribe, se dirige a **V.E.**, a fin de informar en relación al pedido solicitado por **CIRCULAR N° 12/2021** de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICIÓN Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de **ENERO DE 2025**.-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:


Abg. Eugenio Javier Acosta C.
Actuario Judicial




Abg. Cesar Ibarra Barreto
Juez

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E.

S.

D.